



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/13434

19/05/2020

30724

AUTOR/A: ZAMBRANO GARCÍA-RAEZ, Carlos José (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con las cuestiones planteadas, sobre la retirada de las mascarillas suministradas por Garry Galaxy, el Ministerio de Sanidad informó a todas las consejerías de salud de las Comunidades Autónomas el pasado 22 de abril, mediante el procedimiento logístico siguiente:

1. La mercancía retirada se recogerá en cada punto de recepción de material designado por la Comunidad Autónoma.
2. Esta mercancía estará embalada e identificada de forma clara con la siguiente información: “Mercancía retirada en (*indicar Comunidad Autónoma*): X unidades (*indicar número de unidades*) Garry Galaxy”. Asimismo deberá confeccionar un documento identificando la mercancía que contenga el número de bultos y el número de unidades que contiene cada bulto, identificando cada uno de ellos.
3. Una vez atendido de forma íntegra el paso anterior, se contactará con LOGISTA PHARMA para la recogida

Éste se recordó el pasado 27 de mayo.

El 21 de abril se remitió requerimiento al adjudicatario del contrato requiriéndole el cese inmediato de suministro de cualquier tipo de material del fabricante GarryGalaxy al Ministerio de Sanidad de España.

Respecto a las mascarillas de la Consejería de Salud la información podrá ser aportada por la Junta de Andalucía.

Madrid, 23 de junio de 2020